

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ****COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
001/2026****"SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS"****SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 05 cinco de marzo de 2026, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 001/2026**, para la contratación de **"SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS"** por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control; M.A. Pedro Jurado Hernández, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, C.P.C. y M.I. Juan Antonio Zapata Zapata, Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General y el C. Jorge Octavio Tadeo Gordo Pérez, como Asesor Técnico, en representación de la Secretaría Administrativa.

31-

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones interviene y da lectura a aclaraciones, así como a las respuestas a las únicas preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1 de la Convocatoria.

Se emiten las siguientes aclaraciones:

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos) del día 12 doce de marzo de 2026, en atención a C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1.- Favor de pronunciarse respecto al dato de que techo presupuestal se deberá tomar en cuenta.

R=No resulta procedente publicar el dato de techo presupuestal, su difusión podría influir en la formulación de las propuestas económicas, en detrimento de la libre competencia.

2.- APARTADO 1. Página 3. NORMAS OFICIALES VIGENTES. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que este punto "no aplica" para la Licitación en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

3.- APARTADO 1. Página 3. NORMAS OFICIALES VIGENTES. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, al tratarse de servicio de seguros no estamos sujetos al cumplimiento de normas oficiales reguladas por la Ley Federal sobre metrología y normalización, por lo que se da cumplimiento presentando escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad se cumple a la normatividad aplicable y vigente en la materia de seguros y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Es correcta su apreciación.

4.- APARTADO 1. Página 3. FORMA DE ADJUDICACIÓN. CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que los puntos

31- 2
H K

señalados del inciso A al H. deben presentarse en el sobre de la PROPUESTA TÉCNICA. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

5.- APARTADO 1. Página 3. FORMA DE ADJUDICACIÓN. CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. A. EXPERIENCIA EN EL RAMO. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento presentando acta constitutiva y las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad, adicional adjuntando copia simple certificada de la Autorización de SHCP y oficio de copia simple de la certificación de la CNSF donde se indica que mi representada es una Institución de acreditada solvencia de conformidad al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente del presente ejercicio fiscal 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta, sin embargo, toda la documentación referida deberá ser legible, de lo contrario se tendrá por no presentada.

6.- APARTADO 1. Página 3. FORMA DE ADJUDICACIÓN. CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. G. ÍNDICE DE RECLAMACIÓN POR CADA DIEZ MIL SINIESTROS EN 2025. Se solicita a la Convocante confirmar que debe decir "índice de reclamación por cada 100 mil Riesgos, Evaluación de la CONDUSEF. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se confirma.

7.- APARTADO 2, INCISO A) Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

R= Como se indica en la Convocatoria, en los términos que se transcriben a continuación:

"APARTADO 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO

A) PAGOS

El licitante adjudicado presentará la (s) factura (s) correspondientes (s) en la Secretaría Administrativa, para su pago procedente.

Conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley, primer párrafo, a más tardar dentro de los diecisiete días naturales, siguientes a la entrega de la (s) factura (s) correspondiente (s), debidamente requisitada (s). Las órdenes de

31-

pago se entregarán en las oficinas de la Secretaría Administrativa, para su trámite de pago ante Secretaría de Finanzas."

8.- APARTADO 2, INCISO D) Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la **Póliza de Seguros de vehículos** de la **Universidad Autónoma de San Luis Potosí**, tendrá la vigencia de la póliza de seguros iniciará el día 01 de abril de 2026 a las 00:01 horas y concluirá el 31 de marzo de 2027, a las 24:00 horas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se confirma.

9.- APARTADO 2, INCISO E) Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Por incumplimiento también se aplicará, en su caso, lo dispuesto en el artículo 276 de la ley del ISF además de las ya establecidas en la Convocatoria del presente procedimiento.

10.- APARTADO 2, INCISO L) Se solicita a la convocante confirmar que, en términos del artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los supuestos de terminación anticipada que el mismo artículo comprende, dicha convocante estará obligada a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R= En dicho supuesto se procederá como lo determina la normatividad de la materia.

11.- APARTADO 3, PUNTO 3.1.1 Junta de Aclaraciones. con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato word o excel según sea el caso. favor de pronunciarse al respecto.

R= No se acepta, los documentos estarán disponibles en la página institucional www.ualp.mx; en el siguiente hipervínculo, en los formatos que la Convocante determine apropiados:

<https://www.ualp.mx/SecretariaAdministrativa/Paginas/Licitaciones/9515#gsc.tab=0>

12.- APARTADO 3, PUNTO 3.1.5 FIRMA DE CONTRATO. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

31-

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

R= Al licitante que resultare ganador se le proporcionará la información y/o documentación que la Oficina de la Abogacía General considere aplicable.

13.- APARTADO 5. PUNTO 5.1.2, numeral 2. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento presentando acta constitutiva y las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta, sin embargo, toda la documentación referida deberá ser legible, de lo contrario se tendrá por no presentada.

14.- APARTADO 5. PUNTO 5.1.2, numeral 3. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que este punto para personas morales se puede incluir hoja donde indique "no aplica". Favor de pronunciarse al respecto.

R= No se requiere, en el entendido que presentan la documentación que aplique según sea persona física o moral.

15.- APARTADO 5. PUNTO 5.1.2, numeral 19. Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

16.- APARTADO 5. PUNTO 5.1.2, numeral 19. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que **no aplica el Anexo 11.** Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta.

17.- APARTADO 5. PUNTO 5.1.3, numeral 1. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento presentando copia simple de los Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2024. En el entendido de que esta

información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se confirma.

18.- APARTADO 5. PUNTO 5.2.1., numeral 2. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales de mi representada para aseguramiento de la **Póliza Seguro Vehículos** que se tienen registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Si se requiere que cada licitante, en su sobre de propuesta técnica adjunte un ejemplar de las Condiciones Generales de Seguros que tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

19.- APARTADO 5: PUNTO 5.2.1., numeral 2. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicarán de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se aplicará la normatividad en materia de adquisiciones o la normativa en materia de Seguros e Instituciones de fianzas, así como en lo no dispuesto, lo contenido en las condiciones generales del licitante ganador.

20.- APARTADO 5: PUNTO 5.2.2., Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

R= En el anexo económico se deberá presentar desglose de cada valor de prima por vehículo (también desglosar I.V.A.) y el importe total de la póliza.

21.- APARTADO 5. PUNTO 5.2.2., En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por vehículo, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Todos los licitantes que participen en el procedimiento deberán presentar su propuesta técnica y económica con el desglose correspondiente, en el caso de la oferta deberán indicar el valor de la prima de cada vehículo indicando I.V.A.

22.- APARTADO 10. PENA CONVENCIONAL. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Por incumplimiento también se aplicará, en su caso, lo dispuesto en el artículo 276 de la ley del ISF además de las ya establecidas en la Convocatoria del presente procedimiento.

31-

23.- ANEXO 15 MODELO DEL CONTRATO. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el documento mencionado únicamente aplica para el Licitante adjudicado y es de carácter informativo, por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

24.- ANEXO 15 MODELO DEL CONTRATO. CLAUSULA QUINTA. Se solicita a la convocante se elimine el presente texto, toda vez que la obligación de LA UNIVERSIDAD es realizar el pago en el plazo de 17 de conformidad con el artículo 73 de la Ley.

R= Se procederá conforme lo indicado en el **"APARTADO 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO:**

A) PAGOS

El licitante adjudicado presentará la (s) factura (s) correspondientes (s) en la Secretaría Administrativa, para su pago procedente.

Conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley, primer párrafo, a más tardar dentro de los diecisiete días naturales, siguientes a la entrega de la (s) factura (s) correspondiente (s), debidamente requisitada (s). Las órdenes de pago se entregarán en las oficinas de la Secretaría Administrativa, para su trámite de pago ante Secretaría de Finanzas."

25.- ANEXO 15 MODELO DEL CONTRATO. CLAUSULA SEXTA. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

R= Por incumplimiento también se aplicará, en su caso, lo dispuesto en el artículo 276 de la ley del ISF además de las ya establecidas en la Convocatoria del presente procedimiento.

26.- ANEXO 15 MODELO DEL CONTRATO. CLAUSULA SEPTIMA. Se solicita a la convocante; que se indique que "EL PROVEDOR" puede rescindir el contrato por falta de pago de primas.

R= No se acepta.

27.- ANEXO 15 MODELO DEL CONTRATO. CLAUSULA OCTAVA. Se solicita a la convocante confirmar que, en términos del artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los supuestos de terminación anticipada que el mismo artículo comprende, dicha convocante estará obligada a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

R= En dicho supuesto se procederá como lo determina la normatividad de la materia.

31-

28.- ANEXO 15 MODELO DEL CONTRATO. CLAUSULA DECIMA. Por política interna no se pueden celebrar convenios con una jurisdicción distinta a la CDMX, solo puede señalarse con una jurisdicción distinta previa autorización de su director y deben tener en cuenta que, en caso de autorizarse, los gastos que se lleguen a generar por algún juicio serán con abogados externos y los gastos correrán a cargo de su centro de costos.

R= Esta Convocante no admite cambiar de jurisdicción a la CDMX. Se aplicará la competencia de los Tribunales del fuero común o del orden federal según corresponda a la índole de la materia de la controversia que llegara a suscitarse.

29.- GENERAL. Se solicita amablemente confirmar si no existe inconveniente en la intermediación de un agente de seguros para facilitar la administración de la cuenta en caso de ser adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto

R= No hay inconveniente.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1.- Favor de pronunciarse respecto a listado de vehículos con Ampliación de descripción de los vehículos.

R= Solo se cuenta con la descripción de cada vehículo de acuerdo al anexo

2.- Favor de pronunciarse respecto al listado de vehículos indicando que unidades tienen adaptación descripción de esta y valor.

R= No se cuentan con adaptaciones

3.- Favor de pronunciarse respecto al listado de vehículos indicando que unidades requieren RC viajero y que suma asegurada.

R= Las unidades que requieren RC Viajero se encuentran indicadas en anexo, 5300 UMA'S por pasajero

4.- Favor de pronunciarse respecto al valor de los autobuses y motos.

R= Valor comercial

5.- Favor de pronunciarse respecto a cobertura multas y corralones, llantas y rines, ¿solo para unidades que apliquen de acuerdo con las condiciones generales de la cada compañía?

R= Multas y Corralones aplica a todos los vehículos y llantas y rines solo unidades que apliquen de acuerdo a las políticas de la aseguradora

6.- Favor de pronunciarse respecto a la carga que transportan las pick ups.

R= Tipo B las siguientes unidades:

MARCA VEHÍCULO	DESC. VEHÍCULO	SERIE	Placa	MODELO
Ford	F-350 2 puertas XL T/M	1FDEF3G65FEC19978	TP2231F	2015
Nissan	NP300 T/M	3N6DD21T49K059355	TC6166E	2009
General motors	Chevrolet CR15703 (Silverado) T/M	3GBEC14X77M107827	TP2219F	2007
Ford	F-350 2 puertas XL T/M	3FEKF36L78MA28193	TP2233F	2008
General motors	Chevrolet C-35 estacas T/M	3GBJC34R47M104976	TP2234F	2007
General motors	Chevrolet Silverado 1500	3GBEC14X07M107894	TP2235F	2007
Ford	F-350 2 puertas XL T/M	3FEKF36L68MA27732	TP2241F	2008
Nissan	NP300 T/M	3N6DD21T29K059161	TP2243F	2009
General motors	Silverado 3500 T/M	3GB3C9CG6JG337520	TP2254F	2018

Y el resto de Pick ups seria tipo A

7.- Anexo 1. Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de la misma.

R= No se cuentan con adaptaciones

8.- Anexo 1. Como complemento a la pregunta anterior, favor de confirmar si existen unidades blindadas, y cuál es el valor de blindaje.

R= No se cuentan con unidades blindadas

31-

9.- Anexo 1. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro, así como la fecha de corte de la misma

R= 2025 – 2026:

FECHA	COSTO NETO DE	
REPORTADO	SINIESTRO	CAUSA DEL SINIESTRO
26/08/2025	-1703.78	COLISION
27/08/2025	24400.29	COLISION
10/09/2025	1001.43	ASISTENCIA EN VIAJES
12/09/2025	1001.43	ASISTENCIA EN VIAJES
18/09/2025	32721.63	COLISION
20/09/2025	1001.43	ASISTENCIA EN VIAJES
22/09/2025	2186.57	COLISION
03/10/2025	4187.4	ROTURA DE CRISTALES AUTOMOVILES
08/10/2025	3678.6	ROTURA DE CRISTALES AUTOMOVILES
15/10/2025	5120.24	COLISION
28/10/2025	987.4	ASISTENCIA EN VIAJES
06/11/2025	4437.86	ROTURA DE CRISTALES AUTOMOVILES
20/11/2025	5445.86	ROTURA DE CRISTALES AUTOMOVILES
19/11/2025	1237.86	ASISTENCIA EN VIAJES
01/12/2025	-12120.28	COLISION
29/04/2025	2979.87	COLISION
06/05/2025	2791.66	COLISION
07/05/2025	1209.07	ASISTENCIA EN VIAJES
19/01/2026	25410.17	COLISION
23/06/2025	1077.99	ASISTENCIA EN VIAJES
27/06/2025	0	ASISTENCIA EN VIAJES
26/01/2026	4751.23	ROTURA DE CRISTALES AUTOMOVILES
13/08/2025	11400.29	COLISION
29/01/2026	15153.17	COLISION
20/08/2025	1089.84	ASISTENCIA EN VIAJES
03/09/2025	1001.43	ASISTENCIA EN VIAJES
09/09/2025	1001.43	ASISTENCIA EN VIAJES
14/10/2025	7990.6	ROTURA DE CRISTALES AUTOMOVILES
28/10/2025	10120.24	COLISION
11/02/2026	1332.29	ASISTENCIA EN VIAJES
04/11/2025	3299.7	COLISION
01/12/2025	25374.32	COLISION
11/12/2025	27964.6	COLISION

18/12/2025	3117.32	COLISION
16/02/2026	1332.29	ASISTENCIA EN VIAJES
09/05/2025	1209.07	ASISTENCIA EN VIAJES
20/06/2025	1077.99	ASISTENCIA EN VIAJES
24/06/2025	1077.99	ROTURA DE CRISTALES AUTOMOVILES
20/06/2025	1077.99	ASISTENCIA EN VIAJES
30/06/2025	7877.99	ROTURA DE CRISTALES AUTOMOVILES
15/07/2025	3518.44	COLISION
07/01/2026	3153.17	COLISION
07/01/2026	11653.17	COLISION

2024- 2025:

OCURRENCIA	MONTO OCURRIDO	COBERTURA AFECTADA
23/10/2024	1,855	DAÑOS MATERIALES
26/11/2024	2,019	GASTOS DE AJUSTE
09/04/2024	961	DAÑOS MATERIALES
11/04/2024	27,899	RESPONSABILIDAD CIVIL
24/04/2024	27,876	RESPONSABILIDAD CIVIL
24/04/2024	27,899	RESPONSABILIDAD CIVIL
29/04/2024	4,761	GASTOS DE AJUSTE
17/06/2024	4,100	DAÑOS MATERIALES, GASTOS MEDICOS
25/06/2024	2,945	DAÑOS MATERIALES
24/09/2024	2,709	DAÑOS MATERIALES
07/10/2024	12,505	RESPONSABILIDAD CIVIL, GASTOS MEDICOS
07/10/2024	3,340	DAÑOS MATERIALES
14/10/2024	27,789	RESPONSABILIDAD CIVIL
17/10/2024	1,855	GASTOS DE AJUSTE
24/09/2024	1,855	GASTOS DE AJUSTE
12/07/2024	4,979	DAÑOS MATERIALES
04/10/2024	4,979	DAÑOS MATERIALES
16/08/2024	5,592	DAÑOS MATERIALES
26/08/2024	7,059	DAÑOS MATERIALES
04/12/2024	2,012	GASTOS DE AJUSTE
11/01/2025	11,336	DAÑOS MATERIALES, GASTOS MEDICOS
19/01/2025	1,979	GASTOS DE AJUSTE
30/01/2025	16,479	RESPONSABILIDAD CIVIL

10.- Anexo 1. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar el número total de vehículos a cotizar.

R= 201

Para concluir, se da a conocer, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se concede un plazo de seis horas a partir de la conclusión

del presente acto para que los licitantes que presentaron en tiempo y forma sus dudas, puedan formular dudas en relación a las respuestas de sus preguntas directas.

Siendo las 13:31 trece horas con treinta y un minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.

**M.A.P. KARLA FRANCISCA PANTOJA
BANDA**
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
RESPRESENTANTE DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION DE CONVENIOS

**C.P.C y M.I. JUAN ANTONIO ZAPATA
ZAPATA**

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL

C. JORGE OCTAVIO TADEO GORDOA PÉREZ
ASESOR TÉCNICO Y EN REPRESENTACIÓN DE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA